

PROGRAMA: ORGANOS DE PARTICIPACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA: 9243

Nombre: M^a Dolores Rosales Esteo

ÓRGANO QUE LO EJECUTA:
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cargo: Jefa del Depto. De Participación Ciudadana

CÓDIGO ORGÁNICO: A30

Firma: (firma electrónica)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Con este programa se pretende apoyar los gastos de funcionamiento de el órgano de participación a nivel ciudad denominado Consejo del Movimiento Ciudadano, regulado por el actual reglamento de participación ciudadana en el que señala que la Delegación de Participación Ciudadana asegurará el apoyo material, económico, técnico y de equipamiento que permita el funcionamiento de este órgano. A tal efecto destinará partidas suficientes en los presupuestos que deberán ser convenientemente identificadas.

OBJETIVOS:

Apoyar las estructuras de participación ciudadana de la ciudad
Potenciar la participación como un valor en nuestro Ayuntamiento y en nuestra sociedad
Cumplir lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana

ACTIVIDADES:

Proporcionar apoyo material y asesoramiento técnico al Consejo del Mto Ciudadano así como los recursos económicos necesarios para sufragar sus gastos de funcionamiento

INDICADORES:

Apoyo y dinamización del Mto. Ciudadano
Gastos de funcionamiento para los Consej de Distrito

UNIDAD DE MEDIDA

nº de asoc y colectivos
cuantía abonada/cuantía gastada

CUANTÍA

FIRMANTE

VICENTE MARTIN TAMAYO (COORDINADOR AREA SOCIAL)
MARIA LUISA GOMEZ CALERO (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****132**
****556**

FECHA Y HORA

02/02/2023 12:46:46 CET
02/02/2023 13:38:53 CET

CÓDIGO CSV

4eec0642203b3001b28add8f31dcd55ee404b814

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2023
DOTACIÓN DE CRÉDITO DEL PROGRAMA

PROGRAMA: ORGANOS DE PARTICIPACION

COD. ORGÁNICO: A30

ÓRGANO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COD. PROGRAMA: 9243

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | | PPTO. | PROPUESTA |
|-------------------------|--|-----------------|-----------------|
| CÓD. ECO. | DENOMINACIÓN | 2022 | 2023 |
| 9243 22699 | PARTIC. CIUD. GASTOS DIVERSOS CONSEJO MOV. | 6.000,00 | 6.000,00 |
| TOTAL | | 6.000,00 | 6.000,00 |

COMENTARIOS:

Hash: e576bccdb1bb91b1d0e91a23b5f082ce331efe193eebec11091c7af1905576df9101717f32370b4b71b3b6610d0c3f8b4d612118d93735e9ae72d29fd5599adb6 | P.ÁG. 2 DE 8



FIRMANTE

VICENTE MARTIN TAMAYO (COORDINADOR AREA SOCIAL)
MARIA LUISA GOMEZ CALERO (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

4eec0642203b3001b28add8f31dcd55ee404b814

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>


NIF/CIF

****132**
****556**

FECHA Y HORA

02/02/2023 12:46:46 CET
02/02/2023 13:38:53 CET

 **PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2023**
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES **RESPONSABLE PROGRAMA:**  REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)

CÓDIGO FUNCIONAL: 9243 **Nombre:** Mª Dolores Rosales Esteo
Cargo: Jefa del Depto. De Participación Ciudadana

DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA:
Nombre: Delegación de Participación

CÓDIGO ORGÁNICO: A30

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:
Con este programa se pretende apoyar los gastos de funcionamiento del órgano de participación a nivel ciudad denominado Consejo del Movimiento Ciudadano, regulado por el actual reglamento de participación ciudadana en

OBJETIVOS: Focaliza Mujeres Menciona Igualdad Corresponsabilidad No menciona
Apoyar las estructuras de participación ciudadana de la ciudad
Potenciar la participación como un valor en nuestro Ayuntamiento y en nuestra sociedad
Cumplir lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana

ACTIVIDADES:
Proporcionar apoyo material y asesoramiento técnico al Consejo del Mto Ciudadano así como los recursos económicos necesarios para sufragar sus gastos de funcionamiento.

| GASTOS INCIDENCIA DIRECTA | | | GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA | | | GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA | | | TOTAL GASTO |
|---------------------------|----|----|-----------------------------|----|----|-------------------------------|------|----|-------------|
| R1 | R2 | R3 | R1 | R2 | R3 | R1 | R2 | R3 | |
| | | | | | | | 6000 | | 6000 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

INDICADORES: **UNIDAD DE MEDIDA**
Apoyo y dinamización del Mto. Ciudadano nº de asoc y colectivos
Gastos de funcionamiento para los Consej de Distrito cuantía abonada/cuantía gastada

FichaPG

el que señala que la Delegación de Participación Ciudadana asegurará el apoyo material, económico, técnico y de equipamiento que permita el funcionamiento de este órgano. A tal efecto destinará partidas suficientes en los presupuestos



FIRMANTE

VICENTE MARTIN TAMAYO (COORDINADOR AREA SOCIAL)
MARIA LUISA GOMEZ CALERO (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****132**
****556**

FECHA Y HORA

02/02/2023 12:46:46 CET
02/02/2023 13:38:53 CET

CÓDIGO CSV

4eec0642203b3001b28add8f31dcd55ee404b814

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

FichaPG

tos que deberán ser convenientemente identificadas.

Página 5



FIRMANTE

VICENTE MARTIN TAMAYO (COORDINADOR AREA SOCIAL)
MARIA LUISA GOMEZ CALERO (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****132**
****556**

FECHA Y HORA

02/02/2023 12:46:46 CET
02/02/2023 13:38:53 CET

CÓDIGO CSV

4eec0642203b3001b28add8f31dcd55ee404b814

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO**GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)**

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerada

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

**FIRMANTE**

VICENTE MARTIN TAMAYO (COORDINADOR AREA SOCIAL)
MARIA LUISA GOMEZ CALERO (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

4eec0642203b3001b28add8f31dcd55ee404b814

NIF/CIF

****132**
****556**

FECHA Y HORA

02/02/2023 12:46:46 CET
02/02/2023 13:38:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS

R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

| Metodología 3 R | Descripción | Principales tipos de actuaciones |
|--------------------------|---|---|
| R1. Roles y estereotipos | Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género. | <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social |
| R2. Recursos | Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes. | <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género |
| R3. Representación | Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones. | <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado |

**FIRMANTE**VICENTE MARTIN TAMAYO (COORDINADOR AREA SOCIAL)
MARIA LUISA GOMEZ CALERO (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)**CÓDIGO CSV**

4eec0642203b3001b28add8f31dcd55ee404b814

NIF/CIF****132**
****556****FECHA Y HORA**02/02/2023 12:46:46 CET
02/02/2023 13:38:53 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4eec0642203b3001b28add8f31dcd55ee404b814

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e576bcdb1bb91b1d0a91a23b5f082ce331efe193eebed1109fc7af1905576df9101717f32370b4b71b3b6610d0c3f8b4d612118d93735e9ae72d29fd5599adb6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016670_2023_00000000000000000000000014140002

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/02/2023 9:17:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

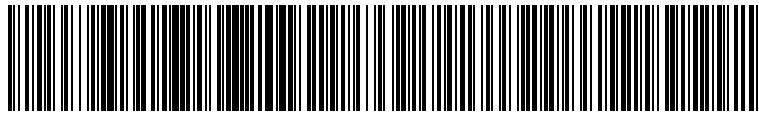
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4eec0642203b3001b28add8f31dcd55ee404b814

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf